

Año 1996 62.388.923 ptas. IVA incluido.
 Total 483.780.923 ptas. IVA incluido.

Málaga, 18 de julio de 1994.- La Presidenta, Asunción García-Agulló Orduña.

MERCACORDOBA, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 2425/94).

1. Objeto: Adjudicación de un 1/2 del puesto de venta núm. 11 del Mercado Central Mayorista de Pescados de Mercacórdoba, destinado a la venta al por mayor de pescados, mariscos y crustáceos frescos y/o congelados.

2. Bases Completas: Con la descripción detallada de las condiciones; técnicas, económicas, jurídicas, administrativas y otras, estarán a disposición de los interesados en las Oficinas de Mercacórdoba, S.A., sitas en Avda. de las Lonjas, s/n, Córdoba, de lunes a viernes, con horario de 9 a 14 horas, hasta el 5 de septiembre de 1994.

3. Plazo y lugar de entrega de las proposiciones: Los interesados en participar en el concurso que se convoca, deberán presentar en lugar y plazo idénticos o los fijados para la exposición de las Bases completas, las proposiciones y documentación requerida en las mismas.

Córdoba, 19 de julio de 1994.- El Presidente del Consejo de Administración, Herminio Trigo Aguilar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita, y declaración, en concreto, de su Utilidad Pública. (AT 175/93). (PP. 2276/94).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1, solicitando autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley 21/92 de 16 de julio de Industria.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a propuesta de su Departamento de Energía, ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima; la instalación de una línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

A) Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, 1.

B) Término Municipal Afectado: Córdoba.

C) Emplazamiento: De cable que alimenta desde la Subestación Figueroa al Polígono MA-1, hasta centro de transformación, número 1 del Polígono MA-2.

D) Características Principales: Red subterránea de media tensión a 20 kilovoltios de 708 metros de longitud.

E) Finalidad de la Instalación: Dotar de energía eléctrica al Polígono MA-2.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y a su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía

Administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de junio de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, de los bienes afectados por la ejecución del proyecto de explotación que se cita. (PP. 2421/94).

Por la Consejería de Economía y Hacienda (antes Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía) de la Junta de Andalucía se aprobó el Proyecto o Plan de Explotación a cielo abierto «San Ricardo Techo-Cervantes» y Proyecto de restauración relacionado con varias concesiones de explotación de Encasur (Cervantes y otras), para recursos de la Sección D (Carbón), situadas en la Cuenca Carbonífera de Peñarroya-Belmez-Espiel y en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

En la relación de bienes afectados por dicho Proyecto de explotación se comprenden entre otras, construcciones y edificaciones, en su mayoría en ruinas, que formaron parte del antiguo poblado conocido por «La Parrilla», así como, otras parcelas de terreno.

El artículo 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio de Minas, establece el derecho de la expropiación forzosa en beneficio de los titulares legales de una concesión de explotación. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961, de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó Encasur, S.A. en el último párrafo de su art. 6.º dispone que corresponderá a esta empresa la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados con los efectos que previene el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la empresa beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto antes mencionado.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se

estimen afectadas por dicho proyecto, puedan formular por escrito y triplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas y a los exclusivos efectos de subsanarse posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a la Delegación de Economía y Hacienda, Area de Economía sita en esta ciudad calle Tomás de Aquino, 1-1.ª planta.

ANEXO QUE SE CITA

Datos Catastrales	Término Municipal	Superficie Expropiada
Finca núm. 1 (Núm. 16 de plano) Parcela 27-51 Pol. 16-18	Fuente Obejuna	390 m ² (165 construidos)
Finca núm. 2 (Núm. 17 de plano) Parcela 27-51 Pol. 16-18	Fuente Obejuna	232 m ²
Finca núm. 3 (Núm. 18 de plano) Parcela 27-51 Pol. 16-18	Fuente Obejuna	630 m ²
Finca núm. 4 (Parcela A de plano) Parcela 25 Pol. 16	Fuente Obejuna	13.487,42 m ²
Finca núm. 5 (Parcela B de plano) Parcela 50 Pol. 18	Fuente Obejuna	10.138,78 m ²
Finca núm. 6 (Parcela C de plano) Parcela 51 Pol. 18	Fuente Obejuna	6.121,32 m ²

Relación de Propietarios.

D. Manuel García Romero: Polg. Aeropuerto Urb. Los Milanos Casa 10 (2.ª fase) Sevilla.

D. Andrés García Romero: C/ Numanca, 4. Peñarroya-Pueblonuevo.

D. Juan García Romero: C/ Fuente Obejuna, 26. Peñarroya-Pueblonuevo.

Dña. Luisa García Romero: C/ Sancho Dávila, 8. Peñarroya-Pueblonuevo.

Dña. Carmen García Romero: Domicilio desconocido.

Dña. Antonia García Romero: Domicilio desconocido.

Córdoba, 5 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 1366/94).

Habiendo sufrido extravío los resguardos de 1.000.000 ptas. cada uno, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 815-669 y 614 de entrada y 1043-897 y 841 de registro, constituidos por Benítez Valderrama S.L. y Recreativos Oscar S.L. (los dos últimos) y a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlos en la Tesorería de esta Delegación la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 20 de abril de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5561/AT). (PP. 2297/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en c/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea M.T. a 20 KV., con cable de 3 Al-Ac de 116,2 mm², de 316 m. de longitud, cadenas de 3 elementos U40BS. Línea Subterránea M.T. de 630 m., cable Al de 3 (1x240) mm², aislamiento 12/20 KV. en t.m. de Güéjar Sierra.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 8.729.400 ptas. (PAER-94).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 2298/94).

Habiendo sufrido extravío los resguardos de 1.000.000 de pesetas, expedidos por esta Caja de Depósitos con los números 606-607 y 982 de entrada y 833-834 y 1210 de registro, constituidos por Juegos Recreativos y de Azar Martín y Fernández S.A., García y Viruel S.L. y Ageat S.L. respectivamente, y a disposición de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que los hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Málaga, 4 de julio de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, admitiendo y excluyendo con carácter provisional a aspirantes a las pruebas selectivas para cubrir en